

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

Mediante Decreto de la Alcaldía, de fecha 13 de diciembre de 2010, obrante al expediente de referencia, se aprueba la liquidación definitiva, con costes a cargo de don Santos Sánchez Muñoz, con NIF 50432331-R, de los gastos de ejecución subsidiaria de las obras descritas en la resolución de Alcaldía de fecha 3 de febrero de 2010, mediante la que se ordenaba la elaboración de un informe técnico completo, detallando el estado de conservación del edificio sito en plaza de San Andrés, número 5, con referencia catastral 3151013UK423550002RY, y que, de acuerdo con el informe del arquitecto municipal, asciende a la cantidad total de 660,00 euros más IVA, esto es, 765,60 euros (setecientos sesenta y cinco euros con sesenta céntimos), adjuntando copia de la factura emitida por el arquitecto don Gregorio Chillón Loarte; cuyo documento de ingreso se acompaña a la presente resolución.

En virtud de lo anterior, se ordena a la Intervención Municipal de Fondos que proceda a la tramitación de un expediente de ampliación de crédito por importe de 765,60 euros (setecientos sesenta y cinco euros con sesenta céntimos), de conformidad con el artículo 178 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 39 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, por el que se aprobó el reglamento presupuestario de las Entidades Locales.

Comoquiera que intentada la notificación del referido Decreto de la Alcaldía, no se ha podido practicar al propietario; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, se procede a su publicación, poniéndole de manifiesto que contra la presente resolución no cabe recurso alguno por ser una mera orden de ejecución de una resolución ya firme en vía administrativa.

Talavera de la Reina 16 de febrero de 2011.-El Alcalde, por delegación de firma (resolución de 20 de junio de 2007), la Concejala Delegada de Urbanismo y Vivienda, María Angeles García Gómez.

N.º I.-2227